MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Capiibary, San Pedro
Tel. (0453)-40.201
Correo: municipalidaddecapiibary@gmail.com

Adenda N° 1

Capilbary 08 de setiembre de 2016.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2016 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ID N° 316.767

Se incluye en el presente llamado las siguientes disposiciones y correcciones y plazos:

1.- La fecha tope de consultas es a las 09:00 hs de fecha 12/09/2016

2.- Fecha límite de presentación de ofertas 10:00 hs 16/09/2016

3.- Fecha apertura de ofertas 10:30 hs 16/09/2016.

4.- Se remite la justificación del anticipo.

5.- Anexo 1 punto 11 inc e) Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante ***póliza original*** adjunto en el anexo 2.Garantia de mantenimiento de oferta 5%.

6.- Criterio de desempate indicado en la Resolución DNCP 2567/16 de la siguiente forma:

En caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, iguale en precio sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

A) El mayor número de empleado inscriptos en el instituto del previsión social (IPS) en promedio de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura. Para ello se requerirá la declaración jurada de salarios" que el empleador utilizo para el pago de seguro social, en caso de que la documentación no este contenida en la oferta o en el sistema de información de proveedores del estado (SIPE).
B) El mayor coeficiente en el ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.
C) La mayor coeficiente en el ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.

En caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumaran los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados, para el criterio c/ se sumaran la cantidad de contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la convocante determinara cual es la oferta a ser adjudicada , exponiendo las razones de su elección en el informe de evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

8.- El plazo de ejecución de la obra es de 80 dias.

9.- La vigencia del contrato es de 90 (noventa) días.

10.- Se adjunta el permiso Municipal en donde aprueba el plano de la obra.

11.- 5.- Se establece plazo de :

Provisoria: 80 días calendarios luego de la orden de inicio, conforme a la definición de la obra determinada. En la ocasión se labrará un acta con intervención de la Municipalidad de Capiibary, del Contratista, en que se dejará constancia de la recepción y las condiciones en que ellas se realizan

Definitiva: Tendrá lugar a los 10 días siguientes a la Recepción Provisoria, siempre que la Dirección de Obras lo autorice. En la ocasión se procederá a labrar el Acta de Recepción Definitiva que deberá ser suscripta por la Municipalidad y el Contratista y el plazo de duración de la garantía de fiel cumplimiento es de 28 días.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Intendencia

C.P Francis Ramon Fariña Maqueda
Encargado de UOC